



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 101-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de Marzo de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el turno de su exposición, la profesora Luz Amparo Sosa Bellido manifestó y denunció públicamente un supuesto acoso sexual contra ella, de parte del Mg. Luis Álvarez Mendoza director de la I.E "Alfonso Ugarte" – Huari – Huancán, por lo que queda de conocimiento a todo el Pleno del Consejo Regional para que tomen cartas en el asunto, en vista que la denunciante está sufriendo de hostigamiento laboral.

Que, ante lo vertido por la profesora Luz Amparo Sosa Bellido, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Educación remite con prontitud su informe final respecto al hecho denunciado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, que la Comisión Permanente de Educación programe una fecha para la presentación de su informe respecto al hecho denunciado por la maestra Luz Amparo Sosa Bellido.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, un informe preliminar la siguiente sesión de consejo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN